

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Banco de Sabadell, S.A. (“**Banco Sabadell**”), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, reunido en el día de hoy, en el contexto de su seguimiento continuado de la marcha del ejercicio, y con base en la positiva evolución del negocio, los resultados y la generación de capital, ha procedido a incrementar el objetivo de remuneración al accionista con cargo al ejercicio 2025 desde su nivel actual de 1.300 millones de euros a alrededor de 1.450 millones de euros.

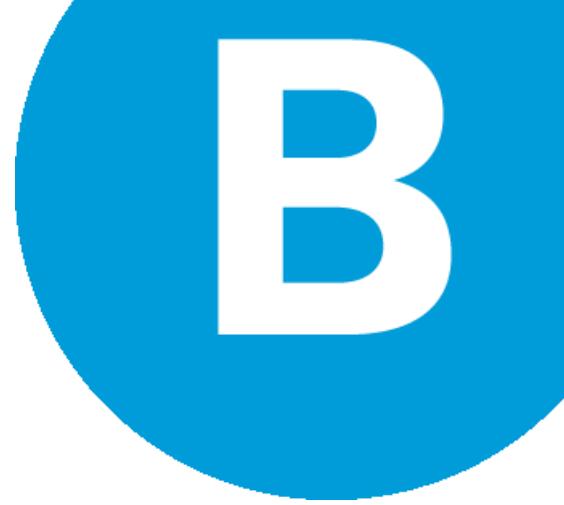
Esta actualización se lleva a cabo con antelación a la comunicación de resultados del tercer trimestre de 2025 que Banco Sabadell llevará a cabo el próximo día 13 de noviembre de 2025, considerando que el plazo de aceptación de la oferta pública voluntaria de adquisición formulada por Banco BBVA (la “**OPA**”) termina el próximo 10 de octubre.

Por esta razón el Consejo de Administración de Banco Sabadell ha aprobado dicha actualización con el objeto de que los accionistas de Banco Sabadell dispongan de la información más actualizada posible a la hora de tomar su decisión en relación con dicha OPA.

La evolución comercial y financiera de Banco Sabadell avanzan, a cierre de agosto de 2025, en línea con o mejor de lo presupuestado para el ejercicio.

El beneficio neto atribuido acumulado a agosto de 2025 es de 1.262 millones de euros, lo que representa una rentabilidad sobre fondos propios tangibles (RoTE) del 15,1% y una mejora interanual del 11%.

En términos comerciales, el crédito vivo crece a un ritmo del 6,4% en el perímetro ex-TSB y los recursos totales de clientes lo hacen a un ritmo del 7,3%, en ambos casos frente a agosto de 2024.



Cabe destacar que el crecimiento del crédito se observa en segmentos menos intensivos en consumo de capital. Esto ha permitido que la ratio de capital (CET1) se sitúe en el 13,70% a agosto de 2025, generando 70 puntos básicos de capital durante los ocho primeros meses del ejercicio, adicionales al capital ya deducido del CET1 y asociado a la Política de retribución del accionista mediante la distribución de un porcentaje del beneficio consolidado (*pay-out*) del 60%.

Esta positiva evolución del negocio, los resultados y la generación de capital permiten al Consejo de Administración revisar al alza las distribuciones previstas con cargo al ejercicio 2025 del nivel actual de 1.300 millones de euros a alrededor de 1.450 millones de euros. Esta mejora se incluirá en la próxima presentación de resultados de Banco Sabadell.

El Consejo confirma que, de acuerdo con la Política de retribución al accionista del Grupo, dichas distribuciones se llevarán a cabo tanto a través del pago de dividendos en efectivo como a través de la recompra de acciones (esta última sujeta a la obtención de la pertinente aprobación regulatoria y a la aprobación de la Junta General de Accionistas). La composición definitiva de la retribución al accionista propuesta con cargo a 2025 se comunicará, como es habitual, a cierre del ejercicio.

Asimismo, el Consejo de Administración, siguiendo la Política de retribución al accionista del Grupo, ha aprobado la distribución de un segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso, por un importe de 7 céntimos de euro brutos, en efectivo, pagadero el próximo 29 de diciembre, que se añade al primer dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio, por el mismo importe, satisfecho el pasado 29 de agosto. Sólo tendrán derecho a percibir dicha retribución los accionistas titulares de acciones el día hábil bursátil inmediatamente anterior a dicha fecha.

Esta comunicación vuelve a evidenciar la capacidad de Banco Sabadell de superar recurrentemente los objetivos financieros establecidos y su *guidance* al mercado, así como la capacidad del modelo de negocio de Banco Sabadell de generar capital de manera orgánica y de convertir dicha generación de capital en remuneración al accionista.

Gonzalo Barettino Coloma
Secretario General

Sabadell, a 30 de septiembre de 2025